

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO PAVIMENTO
MULTICANCHA ESCUELA VILLA CAROLINA

DECRETO N° 53 /

TEMUCO, 05 FEB 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 11 de noviembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista Prisma Construcción Limitada, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTO MULTICANCHA ESCUELA VILLA CAROLINA".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Prisma Construcción Limitada, de fecha 01 de febrero de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 01 de febrero de 2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "MEJORAMIENTO PAVIMENTO MULTICANCHA ESCUELA VILLA CAROLINA", compuesta por los siguientes funcionarios:

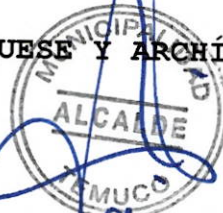
- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOP/BRM



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

